

Guayaquil, Abril 8 del 2019

Señores

**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
TRANSPORT SOLUTIONS TSTM S. A.**

Presente.-

REF: INFORME DEL COMISARIO AÑO 2018

De mis consideraciones:

En atención a las funciones asignadas en el numeral 4 del art. 279 y en el art. 291 de la ley de compañías, he efectuado la revisión del Estado de situación Financiera de la compañía al 31 de diciembre del 2018 y el estado de resultados integral por el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2018.

Entre los puntos más relevantes de mi revisión, debo manifestar lo siguiente:

1.- La información contable revisada, cumple con los requisitos que dispone la ley orgánica del régimen tributario y su reglamento de aplicación, así como las leyes y reglamentos relativos a los cumplimientos que disponen los organismos estatales

2.- El control interno establecido por la administración de la compañía, es similar y adecuado a lo que existen para esta clase de negocios.

En general, puedo decir que los estados financieros revisados, reflejan exactamente las operaciones realizadas por la compañía **TRANSPORT SOLUTIONS TSTM S. A.** en el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del 2018, no habiendo encontrado nada extraordinario que deba informar.

Atentamente,



**CPA. JAVIER YAGUAL POLANCO
COMISARIO PRINCIPAL**